

de hecho la concesion en cuanto se vea ocupada dicha mesa por otra persona cualquiera, aun cuando se pretenda que el concesionario se encuentre enfermo ó ausente.

Referente á la instancia de José Sanchez Saer, sobre la instalacion y de sarame de la feria.

Vista por la Comision de Festejos y diversiones la instancia de José Sanchez Saer, Informa: Fue luego que el Ayuntamiento acuerde en que sitio de la Ciudad, ha de instalame la feria de Setiembre, y se redacte por esta Comision el pliego de condiciones para subastar el servicio de instalacion, desarme y almacenaje de las casetas de dicha feria, se Tanciará para conocimiento del publico, y entonces podrá el peticionario presentar proposiciones en la forma que se establecerca. Así lo resolvió el Ayuntamiento.

Extracto de acuerdos del mes de Abril.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones que ha celebrado en el presente mes de Abril, acordó aprobarlo y que se remita al Sr Gobernador civil para que disponga su insercion en el B. O. de la provincia.

Sobre la cantidad producida en el mes de Abril por el ingreso de la tarifa especial de arbitrios.

Se dió cuenta de una comunicacion que confesó el Sr. Alcaide, el día primero del actual, dirijé al Sr. Alcaide, el Adminor del arriendo de consumos de esta Ciudad participando que el importe de la recaudacion por la tarifa especial de arbitrios, durante el mes de Abril <sup>ppdo</sup> deducido el cinco p<sup>o</sup> de admisionacion, es de mil ochocientas ochenta pesetas con catorce centimos.

id

El Sr Alcaide indicó, que el resultado de la recaudacion era muy pobre y para comprobarlo habia mandado un empleado que tomase nota de lo que diariamente se habia recaudado.

id

El Ayuntamiento acordó ingresar la suma esperada, y al efecto que el Sr. Alcaide designe persona que la retire de la Central de Consumos.

Participa el an

Asi mismo se dió cuenta de otra comunicacion

